ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

C O N S I D E R A N D O

I. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

II. Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica señala que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

III. Que de conformidad con el artículo 44 fracción II de dicha Ley Orgánica, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer los integrantes de las comisiones y comités de este órgano legislativo.

IV. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 y 60 fracción VI y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará para su funcionamiento con comisiones especiales.

V. Que el artículo 10, fracción XXII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que la Asamblea otorgará la medalla al Mérito Ciudadano en reconocimiento a quienes hayan prestado servicios eminentes a la ciudad, a la nación o a la humanidad, en los términos del procedimiento que al efecto establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

VI. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículo 182 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Pleno de la Asamblea Legislativa, a propuesta de la Comisión de Gobierno, nombrará una Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, electa por voto mayoritario, la cual, deberá conocer y estudiar las propuestas de candidatos y candidatas a recibir el reconocimiento, así como elaborar los dictámenes correspondientes, debiendo distinguirse siempre la diferencia de

género en un periodo y otro y que deberán ser presentados al Pleno para su aprobación.

VII. Que se integrará la Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano con los diputados que designen los diferentes grupos y/o coaliciones parlamentarias representados en este Órgano Legislativo, de conformidad a las comunicaciones que se reciban en la oficina de la Comisión de Gobierno durante el plazo acordado por los diputados integrantes de la Comisión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se propone al pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la integración de la Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, quedando conformada de la siguiente manera:

1.	PRESIDENTE	DIP. VANIA ROXANA AVILA GARCIA
2.	VICEPRESIDENTE	DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
3.	SECRETARIO	DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
4.	INTEGRANTE	DIP. FERNANDO ZÁRATE SALGADO
5.	INTEGRANTE	DIP. FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO
6.	INTEGRANTE	DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
7.	INTEGRANTE	DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

SEGUNDO. La Comisión se integra de manera transitoria hasta que cumpla con el objeto de su creación, por lo que no contará con los apoyos administrativos de las demás comisiones.

TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las acciones necesarias que faciliten la instalación de la Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano.

CUARTO. Se instruye a la Oficialía Mayor lleve a cabo lo conducente para que le sean asignadas las oficinas correspondientes a la Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

POR LA COMISION DE GOBIERNO

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
PRESIDENTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
SECRETARIO

DIP. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
COORDINADOR DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO
INTEGRANTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO
INTEGRANTE

DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA
INTEGRANTE

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
INTEGRANTE

DIP. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ
INTEGRANTE

OJA FINAL DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL